



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001287

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

08 OCT 2020

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia de Recursos Ejecución de Proyecto Deportivo “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, Código BIP 30479891-0 de fecha 01.07.2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Angol.

B) La Resolución Exenta N° 2, del 03/07/2020, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del proyecto “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN , COMUNA DE ANGOL”, Código BIP N° 30479891-0

C) El Memorandum N° 267, de fecha 05 de agosto de 2020, emanado del Consejo Municipal que aprueba en unanimidad la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN , COMUNA DE ANGOL”, Código BIP N° 30479891-0.

D) El Decreto Exento N°971, del 07 de agosto de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Ejecución de Proyecto Deportivo “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, Código BIP 30479891-0 de fecha 01.07.2020, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y La Municipalidad de Angol.

E) El Decreto Exento N° 1060, del 24 de agosto de 2020, que aprueba Bases Administrativas Generales para Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de Obra “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, Código BIP 30479891-0.

F) El Acta de apertura y evaluación de Propuesta del 30 de septiembre de 2020, con la providencia del Sr. Alcalde.

G) El Decreto Exento N° 1273, del 06 de octubre de 2020, que adjudica la licitación pública “Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de Obra “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, Código BIP 30479891-0, ID=2743-28-LE20, al oferente JORGE ANDRES BERTHOLD HARVEY BOHN, Rut: 11.862.310-k.

H) El Reclamo INC-208767-B9L7V3, de la licitación pública ID=2743-28-LE20, de fecha 07 de octubre de 2020.

I) La respuesta al Reclamo INC-208767-B9L7V3 de la licitación pública ID=2743-28-LE20, de fecha 08 de octubre de 2020.

J) La Resolución Exenta N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

K) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Retrotraese la adjudicación de la Licitación ID=2743-28-LE20, de la licitación pública "Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de Obra "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", Código BIP 30479891-0, ID=2743-28-LE20.

2. Déjese sin efecto el Decreto N° 1273, de fecha 06 de octubre de 2020, que acepta la oferta presentada para la licitación pública "Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de Obra "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", al oferente JORGE ANDRES BERTHOLD HARVEY BOHN, Rut: 11.862.310-k, por la suma de \$ 22.400.000 por un período de 16 meses.

2. Efectúese reevaluación de las ofertas recibidas para la adjudicación de la licitación pública "Contratación Asesoría a la Inspección Técnica de Obra "REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL", ID=2743-28-LE20.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/imv.  
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes